

PRIMAVERA, 4 de Octubre de 2016

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 21.931 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 06 PAPELEROS PARA SER UTILIZADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2929	30/09/2016	21.931

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		21.931
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.931	
Totales		21.931	21.931

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21.931
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	21.931	
Totales		21.931	21.931

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CAROLINA SANDOVAL CIFUNTES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
 DAF (S)



*Mario Comrial*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_